

Plan de Acción de la Declaración Conjunta México-Alemania

Perspectivas comunes para una cooperación más intensa*

1. En vista de los amplios intereses que comparten, los gobiernos de México y Alemania están decididos a intensificar su cooperación bilateral, birregional y multilateral. Para tal efecto, las partes se comprometen a celebrar consultas anuales a nivel de viceministros de los ministerios de Relaciones Exteriores, con el firme propósito de hacer un balance de los objetivos logrados, articular con mayor coherencia el conjunto de las relaciones en sus diferentes campos, darles nuevo impulso y coordinarse en los temas políticos prioritarios.

La base para ello es una amistad cultivada a lo largo de la historia, que se nutre del entendimiento y el respeto mutuos y de la cooperación en condiciones de igualdad. Ambas naciones se guían por el compromiso en favor de la democracia, del Estado de Derecho y de los derechos humanos universales, así como por la convicción compartida de que sólo una economía de mercado socialmente responsable conduce a un desarrollo

* Secretaría de Relaciones Exteriores y Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Plan de Acción de la Declaración Conjunta México-Alemania: "Perspectivas comunes para una cooperación más intensa", suscrita por los entonces ministros de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y doctor Frank-Walter Steinmeier, México, D. F., 17 de abril de 2007.

sostenible, respetuoso de los recursos naturales. A la luz de los problemas globales, ambos países están firmemente convencidos de que la cooperación es más necesaria que nunca, a fin de resolver conflictos de forma pacífica y sobre la base del Derecho Internacional.

2. Con el objetivo de reforzar el diálogo político bilateral se buscará realizar visitas de alto nivel con una frecuencia adecuada. Son deseables las reuniones periódicas a nivel de jefes de Estado y de Gobierno y de ministros de Relaciones Exteriores así como de otros sectores. Ambas Partes subrayan la importancia de contactos más intensos entre los poderes legislativos de los dos países. También a nivel de las entidades federativas mexicanas y de los estados federados alemanes (*Länder*) se buscará intensificar el intercambio de visitas oficiales. La coordinación del intercambio de visitas a través de los ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países permitirá obtener el mayor provecho de las relaciones.

Además, es de especial importancia promover una relación amplia entre las sociedades civiles, así como de otras instituciones y organizaciones, las cuales realizan valiosas aportaciones para los dos países. También las relaciones entre ciudades y a nivel de las entidades federativas hacen una valiosa contribución, particularmente en el ámbito de la cooperación política, económica y cultural. Las dos Partes están de acuerdo en ampliar y apoyar esta cooperación en la medida de sus posibilidades. Los mexicanos que viven en Alemania y los alemanes que residen en México pueden desempeñar en este contexto una destacada labor de promoción.

México y Alemania desean ampliar la cooperación entre sus Servicios Exteriores. A tal efecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Matías Romero (IMR), y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, a través del Insti-

tuto de Formación y Capacitación, llevarán a cabo un intercambio de expertos, de materiales y experiencias sobre capacitación en materia académico-diplomática, así como la celebración de conferencias en temas de interés común.

De igual manera, cada año la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania acogerán durante dos meses a un diplomático de la embajada del país contraparte en calidad de observador invitado. Las áreas y objetivos específicos se definirán de común acuerdo. Además, aceptan formar un grupo de trabajo con colaboradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y las respectivas embajadas, con el fin de analizar conjuntamente la situación política y económica prevaleciente en América Latina y en Europa. Dicho grupo de trabajo podrá reunirse semestralmente, o bien en función de la evolución de la situación en las respectivas regiones.

México y Alemania se encuentran inmersos en profundos procesos de reforma que tienen como objetivo adaptar sus sociedades a los retos de la globalización con consecuencias políticas, económicas, educativas, técnicas y culturales. Por ello, resulta de utilidad intercambiar experiencias sobre las medidas y acciones emprendidas por ambos países en este esfuerzo.

3. Alemania hará uso de sus instrumentos de fomento económico (avales, garantías a la exportación y a la inversión, entre otros) y apoyará las visitas de delegaciones económicas en cooperación con la industria alemana, en particular con la Iniciativa de la Economía Alemana para América Latina (LAI) y sus entidades titulares, la BDI (Federación de Industrias Alemanas), la BGA (Federación de Exportadores, Importadores y Mayoristas Alemanes) y la Asociación Ibero-América de Ham-

burgo, a fin de fomentar una mayor presencia de la industria alemana en México.

La Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (Camexa), la Oficina Federal de Información para el Comercio Exterior (BFAI) y el Centro Alemán de México, D. F., también cooperarán a este fin.

Con miras a ofrecer al público especializado alemán una visión actualizada de la capacidad de rendimiento y las oportunidades de inversión y ventas que existen en el mercado mexicano, con sus más de 100 millones de habitantes y su importancia geoestratégica como puerta de acceso al mercado estadounidense y canadiense, México se compromete a impulsar la participación de su sector privado en las ferias sectoriales alemanas inscritas en el programa anual de ferias y eventos internacionales del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Asimismo, promoverá la cooperación con Alemania en materia de infraestructura, logística y energía, y proporcionará información sobre los proyectos a realizar en estos sectores.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son de fundamental importancia para lograr una política económica exitosa. La cooperación entre México y Alemania en el ámbito de las pymes está orientada en especial a intercambiar información y experiencias sobre el marco jurídico y administrativo, y a promover los instrumentos adecuados para establecer pequeñas y medianas empresas productivas. Está previsto promover la cooperación entre las federaciones de las pequeñas y medianas empresas de ambos países.

Conscientes de que las actividades de inversión de las pymes en México se ven limitadas debido a la falta de créditos suficientes, los gobiernos de México y Alemania emprenderán esfuerzos para enfrentar esta situación mediante, entre otros mecanismos, el establecimiento de líneas de crédito entre las instituciones financieras de ambos países.

Las relaciones germano-mexicanas en el sector turístico ofrecen un elevado potencial de desarrollo en ambas direcciones. Alemania es el tercer país emisor mundial de visitantes, con 300 000 turistas anuales. A la inversa, Alemania presenta una tendencia creciente en cuanto al número de visitantes que recibe, incluidos aquellos provenientes de México. Ambos países promoverán que los operadores y las organizaciones turísticas cooperen estrechamente con el fin de ampliar sus respectivos mercados.

En el marco del diálogo político-económico se llevará a cabo, además de las medidas citadas anteriormente, un intercambio de experiencias sobre las relaciones con otros socios comerciales y países emergentes.

4. Atribuimos especial importancia a la cooperación científica y tecnológica. Tanto México como Alemania enfrentan el reto de insertarse exitosamente en una economía mundial basada en el conocimiento y caracterizada por el vertiginoso cambio tecnológico y los cortos ciclos de innovación. Por ello, la Comisión Mixta establecida en el Convenio Básico sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal de Alemania, firmado en la ciudad de Bonn el 6 de febrero de 1974, también abordará el papel clave que se le atribuye a la sintonización entre la creación de nuevo conocimiento tecnológico en el campo de la investigación y su aprovechamiento comercial por parte de empresas innovadoras. Se involucrará en mayor medida a la industria privada de ambos países y se mejorará el aprovechamiento de los diversos programas existentes. La cooperación científica y tecnológica se concentrará en los siguientes ámbitos: la investigación y la tecnología ambientales, la biotecnología, la investigación marina, las geociencias y las tecnologías de la producción, de la información y de la comunicación.

5. Entre México y Alemania existen estrechos lazos culturales. La cooperación que mantienen en este campo es polifacética e intensa. México es un país prioritario en la política cultural exterior alemana en América Latina.

Con satisfacción se constata el dinámico desarrollo de la cooperación científica y universitaria. Reconociendo que la competitividad de sus economías nacionales depende de manera determinante de los conocimientos y capacidades de sus ciudadanos y, por consiguiente, de las inversiones necesarias en el ámbito de la formación, las dos partes manifiestan su voluntad de continuar dando especial atención a los convenios entre universidades y al intercambio de universitarios y científicos. Igualmente, México y Alemania promoverán que las instituciones y comunidades científicas de los dos países fomenten el mayor conocimiento mutuo, así como la realización de investigaciones y estudios superiores en el otro país, para lo cual los respectivos gobiernos brindarán las facilidades necesarias, de conformidad con su legislación nacional.

La profunda afinidad de la cooperación cultural en las dos sociedades constituye un modelo que se manifiesta no sólo a nivel gubernamental, sino también en el creciente número de actividades culturales realizadas directamente por instituciones y actores de la sociedad civil bajo su propia responsabilidad. En este contexto, desempeña un papel especial la Fundación Empresarial Alemana para la Cultura. Por su parte, la presencia cultural de México en Alemania es cada vez mayor y ofrece una visión de la gran diversidad de expresiones culturales del México actual.

Ambas Partes declaran su intención de centrar sus actividades político-educativo y culturales del año 2010 en el bicentenario de la independencia y el centenario de la Revolución mexicana, así como en el vigésimo aniversario de la unidad alemana, y celebrarlos convenientemente. Al margen de lo an-

terior, los dos países redoblarán sus esfuerzos con el objeto de intensificar el conocimiento mutuo.

6. En concordancia con el nivel de desarrollo y el creciente peso internacional de México, se explorarán nuevos caminos conjuntos en el campo de la cooperación para el desarrollo, al tiempo que se aprovecharán las buenas experiencias recabadas hasta ahora en esta materia, en aras de una cooperación que incluya a países de América Central y el Caribe. A la luz de la experiencia de Alemania en el campo de la ciencia y la industria, un número importante de expertos podrá trabajar conjuntamente a favor de la protección ambiental urbano-industrial, las energías renovables, la eficiencia energética y la protección climática.

Lo anterior contribuirá al mismo tiempo a la integración económica de las regiones caribeña y centroamericana. En este contexto, México y Alemania subrayan la importancia del Plan Puebla-Panamá en Mesoamérica como vehículo para canalizar la cooperación conjunta en beneficio de los estados del sureste de México y los países del istmo centroamericano, en renglones puntuales como la integración energética que promueve un mayor aprovechamiento de fuentes de energía renovables. Asimismo, México y Alemania destacan la intención de la Unión Europea de concertar sendos acuerdos de asociación con América Central y de asociación económica con el Caribe.

7. La relación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997, son pilares de las relaciones germano-mexicanas, que responden al interés político y económico particular de ambos países y buscan aprovechar al máximo las posibilidades aún no agotadas que

ofrece el mencionado Acuerdo de Asociación. Los dos países comparten objetivos comunes, a saber, un multilateralismo eficaz, mayor cohesión social y una profunda integración regional.

Aunado a lo anterior, los dos países continuarán ampliando sus relaciones bilaterales, sobre todo en el sector del comercio y las inversiones, con el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, en vigor desde el 1 de julio de 2000. Asimismo, está previsto iniciar durante el presente mes la renegociación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Protocolo, firmado en la Ciudad de México el 23 de febrero de 1993 y en vigor desde el 30 de diciembre de 1993. Esto, junto con el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, en agosto de 1998, en vigor desde el 23 de febrero de 2001, continúa contribuyendo a crear las condiciones legales más propicias para la inversión y los negocios internacionales.

8. En el siglo XXI el mundo se enfrenta a nuevos desafíos globales que sólo se pueden superar de manera conjunta, en el marco de estructuras multilaterales eficaces y sobre la base del Derecho Internacional. En este contexto, la vigencia universal de los derechos humanos, en favor de cuya protección y promoción internacional velarán México y Alemania, constituye la base irrenunciable de su acción multilateral. Las dos Partes pondrán todo su empeño en fortalecer el sistema de la ONU, en sus tres pilares fundamentales de paz y seguridad; desarrollo y promoción y protección de todos los derechos humanos de todos, incluyendo los derechos humanos de las mujeres y el objetivo último de la equidad de género.

En este sentido, ambos gobiernos se congratulan por la reciente adopción en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Ello constituye un paso importante de la comunidad internacional para proteger y garantizar derechos civiles, políticos, económicos y sociales a las personas con discapacidad en todo el mundo. En tal virtud, se comprometen a promover la pronta entrada en vigor de dichos instrumentos jurídicos vinculantes.

Asimismo, saludan la decisión de la Asamblea General de la ONU para crear el Consejo de Derechos Humanos, actualmente presidido por México, y abogarán conjuntamente para que sus competencias y mecanismos sean aprovechados y articulados eficazmente. Los dos países apoyan la labor de la Corte Penal Internacional (CPI) y aspiran a lograr la aceptación universal y la defensa de la integridad del Estatuto de Roma, que constituye la base de las actividades de la CPI.

México y Alemania comparten la firme convicción de que se debe fortalecer la ONU como núcleo de un multilateralismo eficaz. Abogan por una reforma del sistema de la ONU en su conjunto, que fortalezca la autoridad de la Asamblea General y el papel coordinador del Consejo Económico y Social. Asimismo, reconociendo sus diferentes percepciones respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, ambos destacan la necesidad de que este órgano sea más representativo y transparente, y cuente con una mejor rendición de cuentas. Por ello, expresaron interés en mantener consultas estrechas y periódicas sobre esta cuestión, así como del proceso de reforma de la ONU.

En virtud de la relevancia del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la conformación de la agenda de desarrollo internacional, nos congratulamos de los acuerdos sobre la reforma del ECOSOC. Alemania y México abogan por su pronta implementación, a fin de permitir al Consejo mejorar

su coordinación en los campos económico, social y de asuntos humanitarios a nivel global y regional, así como sus propios métodos de trabajo. Un aspecto relevante de este proceso es el seguimiento efectivo, integral y coordinado del Consenso de Monterrey, tanto en las Naciones Unidas como en las instituciones de Bretton Woods, considerando que el desarrollo es reconocido como un factor indispensable, aunado a la seguridad y a los derechos humanos, para establecer una asociación mundial equilibrada.

En vista de los retos de la política ambiental global, México y Alemania consideran además necesaria una reforma integral de las estructuras organizativas de las Naciones Unidas en el terreno del medioambiente, en particular el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su eventual transformación en un organismo especializado. Asimismo, México y Alemania se felicitan del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, que proporciona un nuevo impulso al proceso de reforma de las actividades operativas de las Naciones Unidas.

Los dos países están dispuestos a asumir responsabilidades globales. En este sentido, Alemania ofrece a México su experiencia en el ámbito del mantenimiento de la paz con el objetivo de que se pueda utilizar como referencia en caso de decidir participar en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Por otro lado, México y Alemania cooperarán estrechamente en el marco de la ONU sobre todo en el control de las armas pequeñas y armas ligeras, el fomento de la instauración de la confianza en el área militar tanto a nivel global como regional. Asimismo, reiteran su compromiso para continuar colaborando en materia de lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.

Coinciden en la importancia de fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional e impulsar los procesos de ratificación de la Convención

de Palermo de 2000 y sus tres protocolos facultativos, en materia de combate a este fenómeno, y de la Convención de Mérida de 2003 relativa al combate a la corrupción, con objeto de eliminar espacios de impunidad.

Ambos países reiteran su apoyo al multilateralismo como la forma más eficaz y apropiada de responder a las nuevas amenazas y los desafíos que enfrenta la comunidad internacional, y en ese sentido reconocen el importante papel de las Naciones Unidas en materia de seguridad internacional. Destacan la relevancia del tema del desarme en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

Asimismo, resaltan la importancia de continuar trabajando activamente para buscar puntos de convergencia en ámbitos tan importantes como la lucha contra el terrorismo internacional y el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. En ese contexto, reconocen la urgencia de promover avances sustantivos durante el Primer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010, a celebrarse en Viena, Austria, del 30 de abril al 11 de mayo de 2007.

9. México y Alemania subrayan la importancia de una política económica sostenible, un orden comercial mundial multilateral y estabilidad financiera para el desarrollo económico internacional sobre la base de reglamentos comunes e instituciones multilaterales. Continuarán abogando por una conclusión amplia y ambiciosa de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permita favorecer el bienestar tanto de los países en vías de desarrollo como de los países industrializados por medio de mejores oportunidades comerciales.

Las instituciones financieras internacionales, en particular el FMI, y el Banco Mundial y el Banco Interamericano de

Desarrollo continuarán desempeñando un papel central en la promoción de la estabilidad financiera y el desarrollo económico sostenible. México y Alemania coinciden en que el reparto de los derechos de voto y las contribuciones financieras en el FMI deben ajustarse a los nuevos pesos en la economía mundial. Al mismo tiempo hacen hincapié en que se debería garantizar una representación adecuada de los países en vías de desarrollo.

Es indispensable agilizar el diálogo de alto nivel entre el ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, con objeto de propiciar la convergencia de sus actividades y acciones orientadas a la promoción del desarrollo y a la reactivación de la economía mundial. Asimismo, es necesario mantener dicho diálogo como punto focal para el seguimiento de actividades y programas de desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas, así como para la identificación de propuestas innovadoras de políticas socioeconómicas y de desarrollo, que propicien una eficaz movilización de los recursos financieros y aumenten el flujo de Asistencia Oficial para el Desarrollo.

México y Alemania también cooperarán estrechamente en el seno de la OCDE bajo la dirección del actual secretario general mexicano, José Ángel Gurría Treviño, en aras de impulsar las reformas necesarias de la Organización. Ambos países abogan por una intensa cooperación con Estados no miembros y por una sólida estrategia de ampliación.

Ambos países reconocen la importancia del Diálogo Ampliado del G8 con países no miembros, destacan la contribución realizada por México en este marco, y reconocen el compromiso de Alemania con este esquema de colaboración, expresando su voluntad de impulsar la continuidad del mismo.

10. México y Alemania intensificarán aún más su cooperación en el ámbito de la política ambiental. Sobre la base del Plan de Acción del G8 sobre “Cambio climático, energía limpia y de-

sarrollo sostenible”, los dos países subrayan la necesidad de mantener un intercambio recíproco de información y experiencias sobre política energética. En este contexto serán temas prioritarios la protección climática global después del primer periodo de obligaciones del Protocolo de Kioto (“*post-2012 process*”), el incremento de la eficiencia energética y la promoción de energías renovables.

Un punto clave de la cooperación en materia climática será la aplicación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania para la Realización de Proyectos en el Marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio y Asuntos de Política Climática, firmado en Montreal, el 8 de diciembre de 2005. De este modo se proporcionarán impulsos en favor de las actividades empresariales con el fin de poder utilizar energías renovables y tecnologías eficientes de forma ejemplar.

En su calidad de nación industrializada líder, Alemania asume junto con México, como uno de los países con mayor diversidad de especies, una responsabilidad especial en la protección de la biodiversidad, así como con el aprovechamiento sustentable de los recursos. Los dos países hacen hincapié en que es preciso realizar grandes esfuerzos para lograr hacia el 2010 la meta de reducir drásticamente la extinción de las especies. Subrayan que con el arranque de la Iniciativa conjunta de Potsdam-Diversidad Biológica 2010 en la reunión de Ministros de Medio Ambiente del G8+5 y la Novena Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en mayo de 2008 en Bonn se reafirma dicha necesidad.